

Edición digital



El Consejo Económico y Social de Aragón en 2012

Memoria de actividades

Presentación

Desde que en **1990** las Cortes aragonesas decidieron crear el **Consejo Económico y Social de Aragón**, nuestra Comunidad Autónoma ha cambiado mucho. En realidad, todos hemos cambiado mucho; hemos cambiado las cosas que hacemos, pero sobre todo hemos cambiado en cómo las hacemos. Por eso creemos que es momento de actualizar también cómo contamos a los aragoneses lo que hacemos.



La situación de la sociedad aragonesa, y de buena parte de la europea –desde luego de toda la sociedad española–, exige de quienes trabajamos por el interés común que nos fijemos **objetivos útiles y claros**, que extrememos el cuidado con que realizamos nuestra labor, que nos aseguremos de la **calidad** y de la **aplicabilidad** de sus frutos, y que garanticemos –mediante una total **transparencia**– que sólo gastamos lo imprescindible.

Esto es lo que pretendemos exponer en esta Memoria de nuestras actividades durante 2012: no sólo **qué hemos hecho**, sino, sobre todo, **para qué lo hemos hecho**, y qué hemos conseguido.

“Queremos contar no sólo qué hemos hecho, sino, sobre todo, para qué lo hemos hecho”

En **2013** el CESA sigue trabajando con toda intensidad en su único **compromiso: ser útil a los aragoneses** contribuyendo a su desarrollo económico y su progreso social. Intentamos hacerlo cada día mejor; ojalá lo consigamos. En todo caso, quien lea estas páginas podrá juzgarlo.

A blue ink handwritten signature.

Natividad Blasco de las Heras

Esta Memoria de actividades se divide en **tres partes**:

- ▶ En la **primera parte** se responden algunas preguntas sobre el CESA, sus funciones y sus valores.
- ▶ En la **segunda**, se exponen los objetivos específicos planteados para 2012 y el resultado obtenido para cada uno de ellos.
- ▶ En la **tercera**, se incorporan datos cuantitativos y otros documentos que permiten acceder al detalle para valorar la evolución de nuestro Consejo durante sus más de veinte años de existencia.

Primera parte

Algunas preguntas sobre el CESA

- ▶ ¿Qué es el CESA?
- ▶ ¿Qué funciones tiene?
- ▶ ¿Con qué valores actúa?
- ▶ ¿Quiénes lo forman?
- ▶ ¿Cómo se organiza?

Segunda parte

Los objetivos estratégicos del CESA para 2012

- ▶ Objetivo 1: Mantener el consenso y la actividad y agilizar el funcionamiento
- ▶ Objetivo 2: Mantener la estructura y calidad de los Informes
- ▶ Objetivo 3: Realizar estudios directamente aplicables a Aragón
- ▶ Objetivo 4: Emitir con espíritu constructivo los Dictámenes que solicite el Gobierno
- ▶ Objetivo 5: Fomentar la investigación en materias económicas y sociales
- ▶ Objetivo 6: Poner a disposición de todos el trabajo del CESA
- ▶ Objetivo 7: Reducir todo lo posible el gasto para cumplir los demás objetivos

Tercera parte

Anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. Sesiones celebradas por los órganos del CESA
3. Premios concedidos
4. La plantilla del CESA
5. Datos económicos de la actividad del CESA
6. Reseña normativa



Primera parte
Algunas preguntas sobre el CESA

Memoria de actividades

¿Qué es el CESA?

El Consejo Económico y Social de Aragón es el único órgano permanente de colaboración entre sindicatos, empresarios y Gobierno de Aragón

El Consejo Económico y Social de Aragón es un **órgano consultivo e independiente** para asegurar la participación de la sociedad aragonesa en las decisiones económicas y sociales de la Comunidad Autónoma.

Está formado por los **agentes sociales** –trabajadores y empresarios– y **el Gobierno de Aragón**, pero no es un órgano para hacer negociación colectiva entre empresarios y sindicatos, ni para arbitrar o conciliar en conflictos de carácter laboral, sino para asesorar al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales.

ES UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

- ▶ Es un órgano para facilitar la colaboración y la intervención de la **sociedad aragonesa** en las decisiones sobre políticas económicas y sociales a adoptar en Aragón
- ▶ Facilita la participación no a través de los partidos políticos, sino de los principales **agentes sociales: trabajadores y empresarios**

ES UN ÓRGANO INDEPENDIENTE

- ▶ Puede ser consultado por las Cortes o el Gobierno de Aragón
- ▶ No recibe **ninguna instrucción** acerca de cómo formar su opinión en esos asuntos
- ▶ Es **libre** de estudiar y hacer propuestas sobre cualquier otra materia económica o social que crea que puede ser de interés para los aragoneses

ES UN ÓRGANO CONSULTIVO

- ▶ Es un órgano de **estudio y reflexión**, que da su opinión sobre cómo deberían ser las políticas en materias económica y social a aplicar en Aragón
- ▶ Como **su opinión es "no vinculante"**, siempre serán las Cortes y el Gobierno de Aragón quienes tomen la última decisión sobre esas políticas

"El Consejo Económico y Social de Aragón es el órgano consultivo en que se materializa la colaboración e intervención de todos los agentes sociales en la actividad económica y social de la Comunidad Autónoma."



¿Qué funciones tiene?

El Consejo Económico y Social de Aragón asesora al Gobierno y a las Cortes en cuestiones socioeconómicas y laborales

La principal función del CESA es **permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma.**



Para cumplir esta función, la ley le ha encargado **varias tareas**, entre ellas:

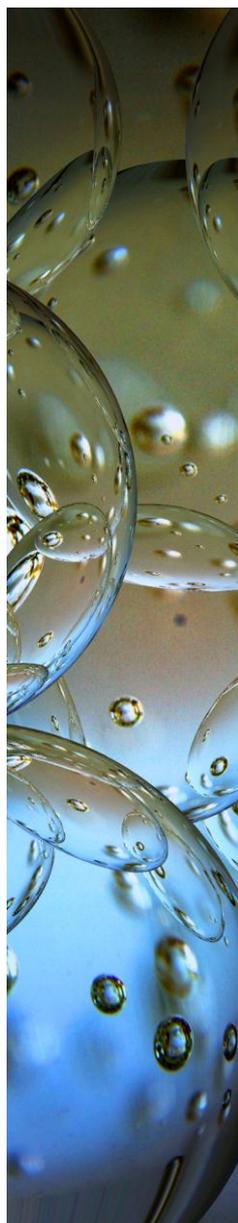
[↻ Ver Ley del CESA](#)

1. Realizar un **informe anual exhaustivo sobre la situación de la economía y la sociedad de Aragón**, que debe remitirse al Gobierno y a las Cortes. En este informe se recogen y valoran todos los datos de la situación y evolución de los diferentes sectores económicos, del mercado de trabajo y las políticas de empleo, y de los diferentes aspectos (salud, educación, vivienda, medio ambiente...) que determinan la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Llevar a cabo **estudios sobre temas económicos o sociales** que puedan servir para mejorar la situación de Aragón.
3. Opinar sobre los **proyectos de ley o de otras normas** en materia económica o social que esté elaborando el Gobierno de Aragón, cuando éste solicite su dictamen.
4. Servir como cauce de **participación y diálogo** de los interlocutores sociales.
5. Proponer **criterios y prioridades de actuación** para el impulso de los sectores económicos, el incremento del empleo y el equilibrio territorial.

La principal función del CESA es permitir que la sociedad aragonesa pueda influir en la política económica y social de la Comunidad Autónoma

¿Con qué valores actúa?

A través del CESA se realiza la “participación social” de los aragoneses; a través de las Cortes de Aragón, la “participación política”



PARTICIPACIÓN

En una verdadera democracia la participación no puede limitarse a emitir el voto en las elecciones; es necesario que **la voz de los ciudadanos** pueda escucharse por más cauces.

PLURALIDAD Y EQUILIBRIO

Todos los órganos del CESA son **tripartitos y paritarios**:

- ▶ Están compuestos siempre por representantes del **Gobierno**, de los **empresarios** y de los **trabajadores**, sin que pueda faltar ninguno
- ▶ Estos tres grupos están siempre en pie de **igualdad**.

CONSENSO

El CESA es un **órgano consultivo**, y por tanto sólo puede influir, pero no decidir. La influencia de sus opiniones será máxima cuando haya **acuerdo total** entre empresarios, sindicatos y Gobierno. Por eso intenta adoptar siempre sus decisiones mediante consenso entre todos sus consejeros, a través de un ejercicio incansable de **diálogo** y **aproximación de posiciones**.

UTILIDAD

Todos los trabajos que realiza el CESA buscan una **aplicación inmediata** que sirva para mejorar algún aspecto de la realidad económica, laboral o social de Aragón.

Por eso, todos los dictámenes, estudios y trabajos de investigación se remiten al Gobierno, y también se ponen a disposición de todos los ciudadanos a través de la página web www.aragon.es/cesa.

AUSTERIDAD

El CESA es un órgano **austero**, ya que sólo necesita facilitar el **diálogo** entre los tres grupos que lo componen. Para eso sólo hace falta un mínimo apoyo técnico.

Para dialogar, lo único imprescindible son las ideas

¿Quiénes lo forman?

**El CESA lo conforman 27 consejeros, 9 por cada grupo:
sindicatos, empresarios y Gobierno**

El CESA está compuesto por **27 consejeros**, designados de esta forma:



- ▶ 9 por los sindicatos más representativos
- ▶ 9 por las asociaciones empresariales más representativas
- ▶ 9 por el Gobierno de Aragón

Además, hay otras 27 personas designadas por si en algún momento es necesario suplir a los consejeros titulares.

Los consejeros son designados para **cuatro años**, aunque las instituciones u organizaciones pueden sustituirlos libremente a lo largo de ese plazo.

Cada consejero es **libre de opinar y votar según su criterio**, aunque pueda ser distinto del que sostiene la institución u organización que lo designó. Y las decisiones se adoptan por mayoría simple (aun cuando en la práctica se agotan todas las posibilidades para buscar, y alcanzar, la unanimidad).

Los consejeros no son empleados del CESA, y por ello no reciben salario por su labor, sino sólo una compensación por asistir y preparar las reuniones de sus órganos colegiados.

A finales de 2012 formaban parte del CESA los siguientes consejeros:

REPRESENTANTES POR GOBIERNO DE ARAGÓN

Mariano Alierta Izuel
Ignacio Alvo Rituerto
Jesús Arbiol Tena
Enrique Barbero Lahoz
Natividad Blasco de las Heras
José María García López
Inmaculada García Mainar
José Alberto Molina Chueca
Laura Moreno Casado

REPRESENTANTES POR LOS SINDICATOS DE LOS TRABAJADORES

Jorge Abarca Viñas (UGT)
José Juan Arceiz Villacampa (UGT)
Marta Arjol Martínez (CCOO)
Julián Buey Suñén (CCOO)
Ana Fuertes Cruz (UGT)
Julián Lóriz Palacio (UGT)
Manuel Martínez Morales (CCOO)
Carmen Melendo Vera (UGT)
José M. Penella Cambra (CCOO)

REPRESENTANTES POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS

Enrique Bayona Rico (Cepyme)
Beatriz Callén Escartín (CREA)
Fernando Callizo Oliván (CREA)
Salvador Corede Bergua (Cepyme)
Aurelio López de Hita (Cepyme)
Carlos Mor Sanz (CREA)
Jesús Morte Bonafonte (CREA)
J. Enrique Ocejo Rodríguez (CREA)
Carmelo Pérez Serrano (Cepyme)

Ninguno de los 27 consejeros recibe salario por su labor en el CESA

¿Cómo se organiza?

Todos los órganos colegiados mantienen el equilibrio entre empresarios, sindicatos y Gobierno de Aragón



PLENO

El Pleno es el órgano formado por los **27 consejeros**, al que corresponden las **decisiones más importantes**, como elegir al Presidente y los Vicepresidentes, aprobar los informes y dictámenes o decidir las materias que va a estudiar el Consejo.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente es el órgano que se ocupa de **organizar el trabajo interno** del CESA y de preparar las decisiones que habrá de tomar el Pleno. Está compuesto por **9 consejeros**, entre ellos la Presidenta y los Vicepresidentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las comisiones de trabajo son **grupos de estudio especializado**, de no **más de 6 consejeros**, para elaborar las propuestas de informe o de dictamen sobre las que decidirá el Pleno o la Comisión Permanente. Sólo 2 comisiones tienen carácter permanente: la Comisión de Economía y la Comisión Social.

➔ [Ver Composición de los órganos colegiados en 2012](#)

LA PRESIDENTA

La Presidenta **es quien dirige el Consejo y lo representa** en sus relaciones con otros órganos o instituciones. Ser Presidenta del CESA no conlleva ningún otro derecho especial ni remuneración.

LOS VICEPRESIDENTES

Hay **2 Vicepresidentes**, para **ayudar o sustituir a la Presidenta** cuando sea necesario. Deben pertenecer a un grupo de representación distinto al que pertenezca ésta.

LA SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de **asistir a los órganos del CESA**, tanto en **cuestiones técnicas** como en la **gestión administrativa**. Desde la reforma de la Ley del CESA en 2012, la Secretaría General ya no la ocupa un consejero del CESA, sino una funcionaria titulada superior, que dirige al resto del personal técnico del Consejo.

El Pleno elige por mayoría absoluta a Presidente, Vicepresidentes y Secretario General



Segunda parte
**Los objetivos estratégicos del
CESA para 2012**

Memoria de actividades

Objetivos estratégicos 2012

Todos nuestros objetivos buscan colaborar para superar la crisis

1. Conseguir el **consenso** en todas las decisiones, mantener el nivel de actividad y favorecer un funcionamiento más ágil y eficiente.
2. Mantener la estructura y **calidad** de los informes sobre la situación económica y social de Aragón, garantizando la **continuidad** de la serie histórica.
3. Realizar estudios de gran calidad, que tengan **aplicación práctica** para la mejora de la situación de nuestra Comunidad.
4. **Asesorar** al Gobierno y a las Cortes de Aragón en materia económica y social, elaborando desde una perspectiva constructiva y con espíritu práctico, los dictámenes que soliciten.
5. **Fomentar la investigación** en materias económicas y sociales de interés para Aragón.
6. **Difundir** nuestro trabajo, poniéndolo a disposición de todos los aragoneses.
7. **Reducir el gasto** para cumplir estos objetivos.



Objetivo 1

Consenso, actividad y eficiencia

La seña de identidad del CESA es que sindicatos, empresarios y Gobierno se expresen con una única voz



ALCANZAR EL CONSENSO

Todos los acuerdos del CESA en el año 2012 se han aprobado por consenso. Los **informes, estudios y dictámenes** han obtenido la **unanimidad de los consejeros**, gracias a la voluntad de diálogo y al esfuerzo realizado por los tres grupos que integran el CESA para aproximar posiciones.

Esta es la mejor seña de identidad del Consejo: expresarse con una **única voz** para sintetizar todos aquellos aspectos de nuestra realidad económica y social en los que sindicatos, empresarios y Gobierno han estado de acuerdo.



MANTENER EL NIVEL DE ACTIVIDAD

En el año 2012, y a pesar de las restricciones presupuestarias, la actividad del CESA se ha mantenido.

En los últimos años, el CESA se ha propuesto celebrar el menor número posible de reuniones, siempre que no suponga merma de la participación, diálogo e intercambio de ideas, consustanciales a su actividad.

Esto ha sido posible gracias a la incorporación de **nuevas tecnologías**, que permiten preparar e incluso adoptar acuerdos reduciendo el número de reuniones presenciales.



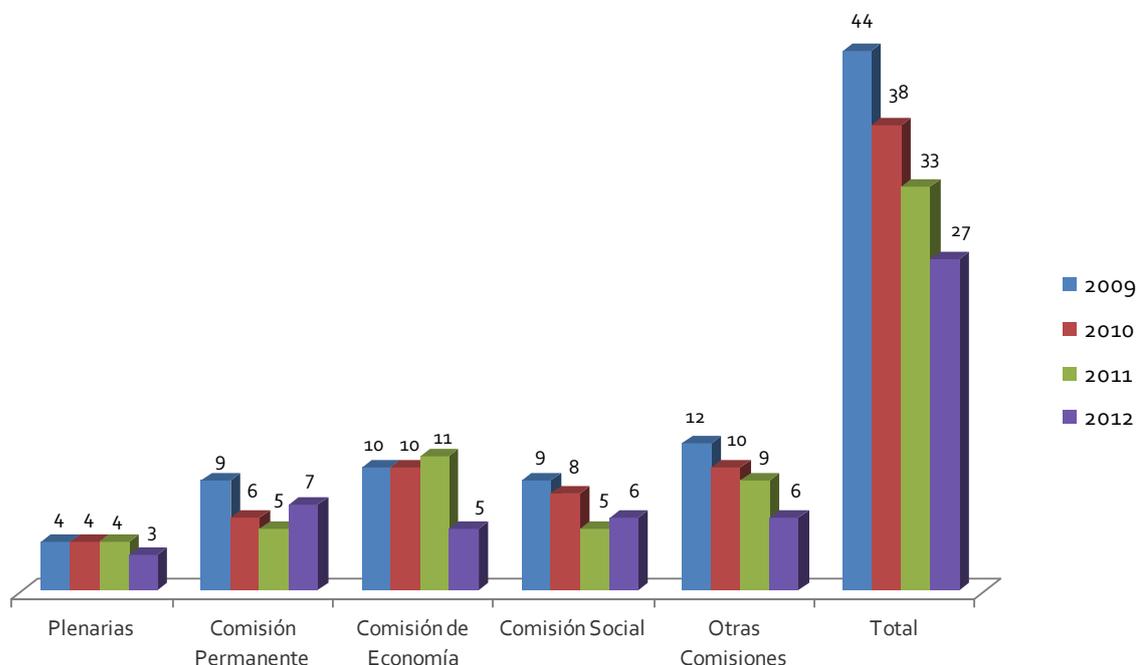
AGILIZAR EL FUNCIONAMIENTO

El CESA se propuso actuar de un modo más ágil y eficiente. Este objetivo se ha alcanzado con la aprobación por el Pleno de un **nuevo Reglamento** de organización y funcionamiento del Consejo, que pretende:

- ▶ Adaptarse a la reforma de la Ley del CESA, que desde 2012 ya no exige que el Secretario General sea consejero
- ▶ Completar algunos vacíos del anterior Reglamento y flexibilizar determinados requisitos formales para tomar decisiones de forma más ágil
- ▶ Incorporar las nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y reducir los costes de funcionamiento.

[Ver Reglamento](#)

Número de sesiones celebradas por los órganos del CESA en los últimos 4 años



Objetivo 2

Mantener la calidad de los informes

Los informes del CESA muestran con detalle la evolución de Aragón desde 1991

En 2012 el CESA ha realizado **diversos Informes** que recogen y valoran los principales datos que reflejan la realidad económica y socio-laboral de Aragón.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ARAGÓN EN 2011



Es un **exhaustivo Informe** en el que se recogen, sintetizan y analizan los **principales datos**, tanto económicos como sociales, de **Aragón en 2011**. Algunas de sus principales conclusiones son:

- ▶ La **importancia del sector exterior** como motor de la economía aragonesa en 2011.
- ▶ La existencia de **elementos diferenciales** en Aragón que permiten situar a nuestra economía en una **posición más favorable** que el conjunto de España de cara a la recuperación económica: diversificación del tejido empresarial, mayor talante industrial, vocación exportadora y formación del capital humano superior al promedio nacional.

También puede encontrarse amplísima información sobre muchas otras cuestiones:

- ▶ Los datos detallados de los distintos **sectores de actividad** económica en 2011.
- ▶ Un análisis de la situación del **mercado laboral** en Aragón, que mantuvo un mejor comportamiento que el conjunto nacional.
- ▶ La constatación del descenso de población como consecuencia del saldo negativo del **crecimiento vegetativo** y de la continua salida de población extranjera.
- ▶ Datos para valorar la evolución de la **calidad de vida** en Aragón en educación, salud, vivienda, medio ambiente...

➔ [Ver Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011](#)

Objetivo 2

Mantener la calidad de los informes

El Boletín Trimestral permite comparar la evolución económica y social de Aragón y de España

INFORME SOCIOECONÓMICO DE LA DÉCADA 2001-2010 EN ARAGÓN

El principal objetivo de este Informe, el segundo de esta serie, es ofrecer una **panorámica de la realidad económica y socio-laboral de Aragón** en la primera década del siglo XXI. Este Informe permite observar con nitidez la existencia en Aragón de dos periodos claramente diferenciados:

- ▶ Un periodo, hasta 2007, caracterizado por la continuación de la expansión económica iniciada a mediados de la década anterior.
- ▶ Otro, a partir de 2008, marcado por el comienzo de una profunda crisis económica internacional.

Los **profundos cambios demográficos** experimentados a lo largo de estos 10 años con la llegada de inmigrantes y la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, son otros hechos relevantes de la década analizados en este Informe.

➔ [Ver Informe socioeconómico de la Década 2001-2010 en Aragón](#)

BOLETÍN TRIMESTRAL DE COYUNTURA

Trimestralmente el CESA edita un boletín que recoge los principales indicadores económicos y sociales de Aragón, en **clave comparativa con España**, analizando los datos más significativos y recogiendo las noticias y actividades más relevantes llevadas a cabo por el CESA.

➔ [Ver Boletines](#)



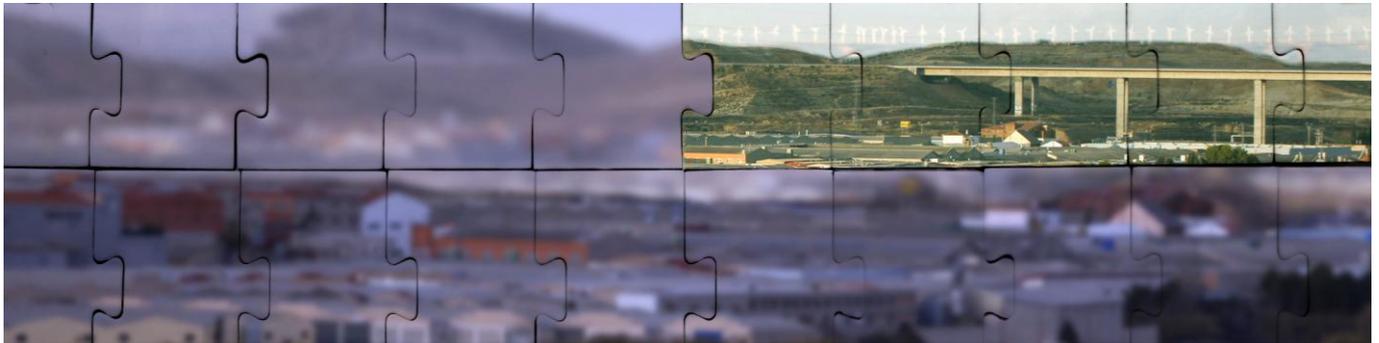
Objetivo 3

Realizar estudios con aplicación práctica

La productividad de las empresas de Aragón mejorará con menos temporalidad en el empleo y más innovación

Durante el año 2012 el CESA ha presentado públicamente dos interesantes estudios sobre **productividad** y **capital humano**, y ha concluido otros dos trabajos sobre la **industria agroalimentaria** en Aragón y la provincia de **Teruel**, que se presentarán en 2013.

Asimismo, fiel al compromiso de profundizar en aquellos temas de especial interés en Aragón, se han iniciado dos estudios sobre la **internacionalización** de la empresa aragonesa y una prospectiva de **empleabilidad** en Aragón en el año 2025.



ANÁLISIS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN ARAGÓN



Este estudio cierra la trilogía “**Productividad y empleo**” llevada a cabo por el CESA, con el fin de analizar a fondo el sistema productivo aragonés y la necesidad de su reforma. Los otros títulos de la trilogía son “**Organización del trabajo, conciliación y absentismo**” y “**Tipos de jornada y productividad del trabajo**”.

Los objetivos del estudio son identificar las causas del lento avance de la productividad en Aragón y proponer medidas concretas para su mejora. Entre las medidas propuestas están:

- ▶ Reducir la temporalidad en el empleo.
- ▶ Aumentar el tamaño empresarial.
- ▶ Invertir en tecnología y en actividades de investigación y desarrollo.

[↪ Ver Estudio](#)

EL CAPITAL HUMANO EN LA EMPRESA ARAGONESA



Este trabajo realiza un exhaustivo diagnóstico de la situación del **capital humano** en Aragón, poniendo de manifiesto su buena formación, en términos comparativos con la media española, y la existencia de algunos desajustes educativos que es preciso intentar corregir.

[↪ Ver Estudio](#)

Objetivo 3

Realizar estudios con aplicación práctica

Para el futuro, el CESA apuesta por la internacionalización y la mejora de la empleabilidad



LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN LA ECONOMÍA ARAGONESA



Analiza el **impacto** que el sector agroalimentario tiene **en la economía aragonesa** y sus perspectivas de futuro, y evalúa también **sus impactos medioambientales**. Contiene, además, **un "simulador"** que permite prever cómo evolucionará la industria agroalimentaria de Aragón según distintos escenarios de futuro posibles.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE TERUEL: PRESENTE Y FUTURO



Describir la situación socioeconómica actual de las **comarcas turolenses**, identificando sus ventajas comparativas y poniendo de manifiesto sus fortalezas y debilidades son los objetivos fundamentales de este estudio que pretende ser un instrumento útil para la adopción de políticas públicas en la provincia turolense.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ARAGONESA



Profundizar en el conocimiento de la **internacionalización** de la empresa aragonesa y de los factores que pueden favorecer o frenar su proceso, en un momento en el que el sector exterior es el auténtico motor de crecimiento de la economía aragonesa, es el objetivo fundamental de este estudio. La elaboración de una **guía de buenas prácticas** como instrumento útil para todas aquellas empresas aragonesas que se plantean el reto de la internacionalización completa el objeto del estudio.

PROSPECTIVA DE EMPLEABILIDAD ARAGÓN 2025



El objetivo fundamental de este estudio es conocer con anticipación el **futuro productivo de la economía aragonesa**, para así determinar las **cualificaciones** que serán necesarias en el mercado de trabajo en un horizonte temporal situado en **2025** y planificar con la suficiente antelación las modificaciones pertinentes en el sistema educativo. Con este estudio el CESA quiere contribuir a la consecución de la necesaria adaptación que ha de darse entre estructura productiva y recursos humanos, ajustando la oferta de trabajo a la demanda y evitando los desajustes en la cualificación de los trabajadores y los riesgos de exclusión social que estos desajustes pueden conllevar.

Objetivo 4

Dictaminar los proyectos enviados por el Gobierno

El CESA opina sobre los proyectos del Gobierno con espíritu constructivo y práctico



Entre las funciones que la Ley encomienda al Consejo está la de **informar los anteproyectos normativos** que, a criterio del Gobierno de Aragón, tengan **destacada trascendencia en el ámbito económico y social de Aragón**. A diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, el Gobierno de Aragón no está obligado a enviar al CESA todos los proyectos de normas con trascendencia económica y social, sino sólo aquellos que, a su criterio, tengan especial trascendencia en este ámbito.

En el año **2012** el Consejo Económico y Social de Aragón **ha dictaminado** todos los **proyectos normativos** que le han sido remitidos por el Gobierno de Aragón:

DICTAMEN 1/2012

Sobre el proyecto de modificación del Decreto que regula la **admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados**.

DICTAMEN 2/2012

Sobre el proyecto de orden por la que se aprueban los coeficientes aplicables al **valor catastral** para **estimar el valor real** de determinados **bienes inmuebles** a efectos de **liquidación de los Impuestos** sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

DICTAMEN 3/2012

Sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la **Ley de Urbanismo** de Aragón.

DICTAMEN 4/2012

Sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de **solicitantes de vivienda protegida** y la **adjudicación de vivienda protegida** de Aragón.

Objetivo 5

Fomentar la investigación

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales la promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales

El CESA ha considerado siempre entre sus cometidos principales **la promoción y divulgación de la investigación en materias económicas y sociales**. Consciente del papel clave que la investigación y la innovación deben jugar en el desarrollo de Aragón, el Consejo viene convocando desde el año 2001 distintos **premios** que tratan de promover la investigación en aquellas materias.



DURANTE EL AÑO 2012 SE HAN CONVOCADO DOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

- ▶ Premio a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales, que ha recaído en la tesis doctoral "Eco-innovación y eficiencia energética en centros tecnológicos: caracterización y sistemas de medición para un análisis cualitativo de la actividad" realizada por D^a Sabina Scarpellini.
[↪ Ver Tesis](#)
- ▶ Premio de Investigación "Ángela López Jiménez", para facilitar el desarrollo de proyectos de investigación, que ha recaído en el proyecto "Nichos de empleo sostenible y emprendizaje innovador" de la Fundación CIRCE.

OTRAS ACTUACIONES DEL CESA EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DURANTE 2012

- ▶ Publicación y presentación del estudio "El capital de humano en la empresa aragonesa", que obtuvo el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" en 2010.
[↪ Ver Estudio](#)
- ▶ Conclusión del estudio "La industria agroalimentaria en la economía aragonesa: capacidad dinamizadora, escenarios de crecimiento y medio ambiente", pendiente de publicación.
- ▶ Publicación y presentación del estudio "Análisis para la mejora de la productividad en Aragón", elaborado por un equipo de investigadores del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas bajo la supervisión del CESA.
[↪ Ver Estudio](#)
- ▶ Conclusión del estudio "Situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro", elaborado por investigadores de la Universidad de Zaragoza por encargo del CESA.

Objetivo 6

Dar a conocer nuestro trabajo

***Todos los trabajos del CESA pueden encontrarse en su web:
www.aragon.es/cesa***

El CESA es un órgano consultivo, que asesora al Gobierno y a las Cortes, pero sus **informes, dictámenes y estudios**, que tratan sobre la realidad de la sociedad y la economía aragonesas, son del interés de muchas otras personas e instituciones. Por eso realizamos esfuerzos en **dar a conocer y poner a disposición** de todos los aragoneses el resultado de nuestro trabajo y para ello utilizamos diversos instrumentos:



PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

La página web del CESA (www.aragon.es/cesa) se mantiene permanentemente **actualizada**, y en constante proceso de **mejora**. En 2012 se han editado **15 publicaciones**, disponibles en todos los casos en la **página web**:

- ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011 (edición resumida disponible también en papel)
- ▶ Informe socioeconómico de la década 2001-2010 en Aragón (disponible también en papel)
- ▶ Análisis para la mejora de la productividad en Aragón
- ▶ El capital humano en la empresa aragonesa
- ▶ Aplicación de procesos de separación con CO₂ supercrítico a la producción y optimización de bioplaguicidas
- ▶ Historia económica de Aragón contemporáneo
- ▶ Memoria de actividades 2011
- ▶ Dictámenes (núms. 1/2012 a 4/2012)
- ▶ Boletines trimestrales de coyuntura (n^{os}. 45 a 48)

➔ **Ver Publicaciones**

JORNADAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES O ESTUDIOS

En **2012** se han realizado **dos jornadas abiertas al público**

- ▶ El 21 de marzo de 2012 se presentaron los estudios **"Análisis para la mejora de la productividad en Aragón"** y **"El capital humano en la empresa aragonesa"**, con asistencia de sus respectivos autores. Inauguró esta jornada la Presidenta del Gobierno de Aragón, D.^a Luisa Fernanda Rudi, y clausuró el Consejero de Economía y Empleo, D. Francisco Bono.
- ▶ El 12 de septiembre de 2012 se realizó en el Palacio de la Aljafería de Zaragoza la presentación del **"Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011"** y el **"Informe socioeconómico de la década 2001-2010 en Aragón"**. El acto concluyó con una conferencia de la profesora D.^a Adela Cortina bajo el título de "Ética y economía".

Objetivo 7

Reducir el gasto

El CESA es el segundo consejo económico y social más austero

Aragón está viviendo tiempos difíciles, que obligan a **reducir el gasto** para concentrar los esfuerzos en garantizar la **equidad** y la **cohesión social**, sin poner en peligro las vías para una próxima recuperación.

En el caso del CESA, cuya actividad va dirigida a aportar ideas para esa recuperación, se han adoptado durante 2012 algunas medidas para reducir al máximo el gasto, **sin comprometer la actividad**.

[➔ Ver Datos económicos](#)

AUMENTAR EL NÚMERO DE INFORMES Y ESTUDIOS QUE REALIZAN LOS PROPIOS TÉCNICOS DEL CESA

Los **técnicos del CESA** tienen como principal cometido la realización del Informe anual sobre la situación económica y social de Aragón.

Aprovechando su experiencia en la dirección y realización de estudios de investigación en estas materias, durante 2012 se ha **reducido la participación de colaboradores externos** en la ejecución de otros estudios y trabajos.

[➔ Ver Plantilla del personal](#)

REDUCIR EL NÚMERO DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

Las **nuevas herramientas tecnológicas** permiten intercambiar información y documentación, agilizar los debates y adoptar decisiones sin necesidad de realizar reuniones presenciales.

Aprovechando esta posibilidad, el CESA ha previsto en su nuevo Reglamento y la realización de **reuniones "virtuales"**, que no sólo agilizan, sino que suponen una reducción del gasto, ya que los consejeros únicamente perciben compensación económica por la asistencia personal a las reuniones de los órganos colegiados.

[➔ Ver Sesiones celebradas en 2012](#)

LIMITAR LAS PRESENTACIONES PÚBLICAS Y LAS PUBLICACIONES TRADICIONALES, UTILIZANDO AL MÁXIMO LA WEB

Durante 2012 se han concentrado en pocos actos y de limitada duración las presentaciones públicas de los trabajos del CESA, **agrupando los informes y estudios**, según su ámbito e interés, en sólo **dos jornadas abiertas al público**.

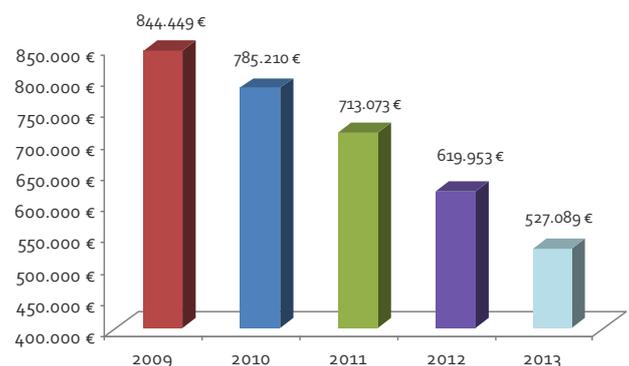
Por otra parte, todos los trabajos del CESA se han publicado mediante la técnica de la **edición digital**, y están disponibles en su **página web**.

[➔ Ver Publicaciones](#)

Algunas cifras del gasto en 2012

485.000 €	20 %
El gasto total en 2012	La reducción del gasto total frente a 2011
15 %	55 €
La reducción del presupuesto para 2013	La media mensual que han recibido los consejeros del CESA por su actividad

Los últimos 5 presupuestos del CESA





Tercera parte
Anexos

Memoria de actividades

Anexos

Memoria 2012

Índice de anexos

1. Composición de los órganos del CESA
2. Sesiones celebradas por los órganos del CESA
3. Premios concedidos
4. La plantilla del CESA
5. Datos económicos de la actividad del CESA
6. Reseña normativa



Composición de los órganos del Consejo Económico y Social de Aragón

Composición del Pleno a 31 de diciembre de 2012



EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Titulares

D. Mariano Alierta Izuel
D. Ignacio Alvo Rituerto
D. Jesús Arbiol Tena
D. Enrique Barbero Lahoz
D.^a Natividad Blasco de las Heras (*Presidenta*)
D. José María García López
D.^a Inmaculada García Mainar
D. José Alberto Molina Chueca
D.^a Laura Moreno Casado

Suplentes

D.^a Cristina Asensio Grijalba¹
D.^a Isabel Cebrián Alós
D.^a Elena García-Lechuz Moya
D.^a María Lacasa Mateo
D.^a María Ángeles López Artal
D. Juan Carlos Martín Mallén
D. Víctor Montuenga Gómez
D. Ignacio Moralejo Menéndez
D. Javier Villanueva Sánchez



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Designados por la *Unión General de Trabajadores (UGT)*:

Titulares

D. Jorge Abarca Viñas
D. José Juan Arceiz Villacampa
D.^a Ana Fuertes Cruz
D. Julián Lóriz Palacio
D.^a Carmen Melendo Vera (*Vicepresidenta*)

Suplentes

D. Javier Asensio Galdiano
D. José Antonio Cid Felipe
D.^a Carmen García Nasarre
D. Raúl Machín Lapeña
D. Ricardo Rodrigo Martínez

Designados por la *Unión Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)*:

Titulares

D.^a Marta Arjol Martínez
D. Julián Buey Suñén
D. Manuel Martínez Morales
D. José Manuel Penella Cambra

Suplentes

D.^a Sofía Bergasa Pérez
D.^a Rosina Lanzuela Irazo
D.^a Margarita Lasmarías Bustín
D. Pablo Martínez Soriano

¹Por Decreto de 16 de febrero de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se dispuso la sustitución de D.^a Cristina Ródenas Carretero por D.^a Cristina Asensio Grijalba.



EN REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Designados por la *Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA)*:

Titulares

D.ª Beatriz Callén Escartín
D. Fernando Callizo Oliván² (*Vicepresidente*)
D. Carlos Mor Sanz
D. Jesús Morte Bonafonte
D. José Enrique Ocejo Rodríguez

Suplentes

D.ª Marta Alonso Casamajó
D. Jorge Alonso Vallejo
D. Sergio Calvo Bertolín
D. Juan Carlos Dehesa Conde
D.ª Rosa García Torres

Designados por la *Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME Aragón)*:

Titulares

D. Enrique Bayona Rico
D. Salvador Cored Bergua
D. Aurelio López de Hita
D. Carmelo Pérez Serrano

Suplentes

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga
D.ª Pilar Gómez López
D. Antonio Hinojal Zubiaurre
D. Rafael Zapatero González

Composición de las Comisiones a 31 de diciembre de 2012



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Presidencia

D.ª Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Secretaría General

D.ª Belén López Aldea⁴

Vicepresidencias

D. Fernando Callizo Oliván³.
Organizaciones empresariales

Vocalías

D. Mariano Alierta Izuel. Gobierno de Aragón
D. José Juan Arceiz Villacampa. UGT
D.ª Marta Arjol Martínez. CCOO
D. Enrique Barbero Lahoz. Gobierno de Aragón
D.ª Rosa García Torres. CREA
D. Carmelo Pérez Serrano. CEPYME

² Por Decreto de 26 de marzo de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se dispuso la sustitución de D. José Luis López Garcés por D. Fernando Callizo Oliván y por Decreto de 12 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se dispuso el nombramiento de D. Fernando Callizo Oliván como Vicepresidente del CES de Aragón.

³ D. José Luis López Garcés hasta el 26 de marzo de 2012.

⁴ Por Decreto de 12 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se dispuso el nombramiento de D.ª Belén López Aldea como Secretaria General. Hasta entonces había desempeñado la Secretaría General en funciones D. Enrique Barbero Lahoz.



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOCIAL

Presidencia

D.^a Inmaculada García Mainar.
Gobierno de Aragón

Secretaría

D.^a Marta Arjol Martínez. CCOO

Vocalías

D. Javier Asensio Galdiano. UGT
D.^a Rosa García Torres. CREA
D. Antonio Hinojal Zubiaurre. CEPYME
D. Javier Villanueva Sánchez.
Gobierno de Aragón

Técnicos

D.^a Eugenia Martínez Ríos
D. José Luis Ansó Llera



COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA

Presidencia

D.^a Natividad Blasco de las Heras.
Gobierno de Aragón

Secretaría

D.^a Beatriz Callén Escartín. CREA

Vocalías

D. Guillermo Arrizabalaga Lizarraga. CEPYME
D. Manuel Martínez Morales. CCOO
D. Ricardo Rodrigo Martínez. UGT
D. Javier Villanueva Sánchez.
Gobierno de Aragón

Técnicos

D.^a Yolanda Sauras López
D.^a María Ansón Marcos

Sesiones celebradas por los órganos del CESA en 2012

Sesiones celebradas por el CESA en los últimos años

Sesiones	2012	2011	2010	2009	2008
Plenarias	3	4	4	4	3
Comisión Permanente	7	5	6	9	8
Comisiones de Trabajo	11	16	18	19	16
I. Economía	5	11	10	10	7
II. Social y Relaciones Laborales	6	5	8	9	8
Otras Comisiones	6	9	10	12	-
Total	27	33	38	44	27

Calendario de sesiones en 2012

Enero							Febrero							Marzo							Abril										
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
						1				1	2	3	4	5							1	2	3	4							1
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8				
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	CE CS	18	19	12	13	14	15	16	17	18	9	P	11	12	13	14	15				
16	17	18	19	CI	21	22	20	21	22	23	CP	25	26	19	20	21	22	CP	24	25	16	17	18	19	20	21	22				
CP	24	25	26	27	28	29	27	28	29											23	24	25	26	27	28	29					
30	31													26	27	28	29	30	31												
																										30					

Mayo							Junio							Julio							Agosto														
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D								
						1							1	2	3									1							1	2	3	4	5
7	8	CS	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12								
CP	15	16	17	18	19	20	CE	12	CS	14	15	16	17	P	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19								
21	22	23	24	25	26	27	CI	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26								
28	29	30	31	CE CS	26	CP	28	29	30	23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31														
														30	31																				

Septiembre							Octubre							Noviembre							Diciembre												
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D						
						1	2	1	2	3	4	5	6	7								1	2	3	4							1	2
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	CS	CE	10	11	P	4	5	6	7	8	9						
10	CS	12	CP	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	JT JI	13	14	15	CI	17	18	10	CB	12	13	14	15	16						
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23						
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	CP	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30					
																										31							

P	Pleno	CB	Comisión de selección de beca
CP	Comisión Permanente	JT	Jurado Premio a tesis doctorales o trabajos de investigación finalizados en 2012
CE	Comisión de trabajo de Economía	JJ	Jurado Premio investigación 2012
CS	Comisión de trabajo Social y de Relaciones Laborales	CI	Comisión de seguimiento del Premio de investigación 2011

Principales asuntos tratados en cada reunión



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
10/4/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Elección de Vicepresidente en representación de las organizaciones empresariales.▶ Aprobación del guión del Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón en 2011.▶ Memoria de Actividades del año 2011.
9/7/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011.▶ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 3/2009, de 17 de julio, de urbanismo de Aragón.
3/12/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Designación del Secretario General.▶ Proyecto de Presupuesto del CESA para el año 2013.▶ Aprobación del guión del Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón en 2012.▶ Aprobación del estudio sobre la situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro.



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
23/1/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Actuaciones a realizar por el CESA en el año 2012.
24/2/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Guión del Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón en 2011.▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente el anexo del Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 70/2010, de 13 de abril.
23/3/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Memoria de Actividades del año 2011.▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
14/5/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Estudios a realizar en 2012.▶ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón.▶ Premios a trabajos de investigación concluidos y premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2012.▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.

27/6/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Aprobación del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011. ▶ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón. ▶ Dictamen sobre proyecto de Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, devengados o que se devenguen durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 3/2009, de 17 de julio, de urbanismo de Aragón. ▶ Aprobación del orden del día de la próxima sesión del Pleno.
13/9/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Anteproyecto de Presupuesto del CESA para el año 2013. ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de solicitantes de vivienda protegida y la adjudicación de vivienda protegida en Aragón.
27/11/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de apartamentos turísticos en Aragón. ▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública por la que se aprueba la metodología de obtención de los precios medios en el mercado de determinados bienes inmuebles ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón y el medio de acceso a los ciudadanos a los valores resultantes, a efectos de liquidación y comprobación de valores de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones”.



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
17/2/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Constitución de la Comisión de Trabajo de Economía del Consejo Económico y Social de Aragón. Elección del Presidente/a y Secretario/a. ▶ Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón en 2011. Propuesta de guión del panorama económico y estado de situación de los trabajos preparatorios.
3/5/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011. ▶ Propuesta de estudios a realizar en 2012
11/6/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011.
25/6/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011. ▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, devengados o que se devenguen durante los ejercicios 2010, 2011 y 2012, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención. ▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 3/2009, de 17 de julio, de urbanismo de Aragón.
9/11/2012	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan. ▶ Estudio “Situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro”. ▶ Informe IVIE sobre las mesas sectoriales de participación y debate. ▶ Guión del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2012.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
17/2/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Constitución de la Comisión de Trabajo Social y de Relaciones Laborales del Consejo Económico y Social de Aragón. Elección del Presidente/a y Secretario/a.▶ Informe sobre la Situación Económica y Social de Aragón en 2011. Propuesta de guión de los panoramas laboral y social y estado de situación de los trabajos preparatorios.▶ Dictamen sobre el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente el anexo del Decreto 32/2007, de 13 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por el Decreto 70/2010, de 13 de abril.
9/5/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011.▶ Propuesta de estudios a realizar en 2012.
13/6/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011.
25/6/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2011.▶ Dictamen sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 3/2009, de 17 de julio, de urbanismo de Aragón.
11/9/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de solicitantes de vivienda protegida y la adjudicación de vivienda protegida en Aragón.
8/11/2012	<ul style="list-style-type: none">▶ Informes de la Presidencia. Acuerdos que procedan.▶ Estudio "Situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro".▶ Informe IVIE sobre las mesas sectoriales de participación y debate.▶ Guión del Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2012.

Premios convocados

Premio de investigación “Ángela López Jiménez”

Convocatoria:

Resolución de 20 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación “Ángela López Jiménez” 2012 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

Composición del Jurado:

D.ª Natividad Blasco de las Heras, Presidenta del Jurado y Presidenta del CESA.

D.ª Belén López Aldea, Secretaria del Jurado.

D.ª María Ángeles López Artal, Vocal, consejera del CESA en representación del Gobierno de Aragón.

D. Javier Asensio Galdiano, Vocal, consejero del CESA en representación de las organizaciones sindicales.

D.ª Rosa García Torres, Vocal, consejera del CESA en representación de las organizaciones empresariales.

Adjudicación:

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación “Ángela López Jiménez” 2012 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 2, de 3 de enero de 2013).

Proyecto seleccionado:

El Jurado acordó por unanimidad, de entre las seis candidaturas presentadas, proponer el proyecto titulado **“Nichos de empleo sostenible y emprendizaje innovador”**, presentado por la **Fundación CIRCE** (Centro de investigación de recursos y consumos energéticos).

El proyecto premiado tiene como objetivos principales:

- ▶ Estudiar y detectar las necesidades en nuevas profesiones en Aragón ligadas a la economía sostenible.
- ▶ Demostrar la relevancia de la economía sostenible como vertebrador y dinamizador del territorio, en especial en áreas aisladas (rurales).
- ▶ Publicar resultados y caracterizar los distintos sectores de la “economía verde” para contribuir a la creación de puestos de trabajo, directos e indirectos.

El equipo de investigación está formado por D.ª Eva LLera, D.ª Sabina Scarpellini, D. Juan Aranda, D. Miguel Marco y D. Alfonso Aranda.

Premios a tesis doctorales o trabajos de investigación concluidos

Convocatoria:

Resolución de 20 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).

Composición del Jurado:

D.ª Natividad Blasco de las Heras, Presidenta del Jurado y Presidenta del CESA.
D.ª Belén López Aldea, Secretaria del Jurado.
D.ª María Ángeles López Artal, Vocal, consejera del CESA en representación del Gobierno de Aragón.
D.ª Sofía Bergasa Pérez, Vocal, consejera del CESA en representación de las organizaciones sindicales.
D. Carmelo Pérez Serrano, Vocal, consejero del CESA en representación de las organizaciones empresariales.

Adjudicación:

Resolución de 12 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 44, de 4 de marzo de 2013)

Tesis o trabajo seleccionado:

El Jurado acordó por unanimidad, de entre las once candidaturas presentadas, proponer la tesis doctoral titulada **"Eco-innovación y eficiencia energética en centros tecnológicos: caracterización y sistemas de medición para un análisis cualitativo de la actividad"** realizada por **Dª Sabina Scarpellini**.

La tesis analiza las principales características de los centros tecnológicos, a partir de su posición específica como agentes en el Sistema de Ciencia, Tecnología y Sociedad en España, y propone un sistema de indicadores específicos para medir su actividad desde el punto de vista cualitativo. Además, profundiza en el papel que los centros tecnológicos desempeñan en el proceso de implantación de la eco-innovación y, especialmente, en la promoción de la innovación en eficiencia energética.

Anexo 4

La plantilla del CESA

La Unidad de apoyo al CESA

La Ley y el Reglamento de organización y funcionamiento prevén que la Secretaría General cuente con la asistencia de una **Secretaría Técnica** encargada de asistir y asesorar al Consejo en el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de apoyo al CESA fue creada en 1995, por Decreto del Gobierno de Aragón, con tareas de **asistencia, asesoramiento técnico y ejecución de las tareas administrativas** que corresponden a la Secretaría General del Consejo.

La Unidad de apoyo cuenta en la actualidad con un total de **siete puestos de trabajo**, cubiertos por personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante el sistema de libre designación. Este personal está adscrito orgánicamente a la Presidencia del Gobierno de Aragón, si bien depende funcionalmente del Consejo Económico y Social.

Dichos puestos corresponden a la **Jefatura de la Unidad de apoyo, tres Asesorías Técnicas (en materias sociolaboral, económica y jurídica), un Facultativo Técnico Especialista en Documentación y dos Secretarías de apoyo directo al Consejo**.

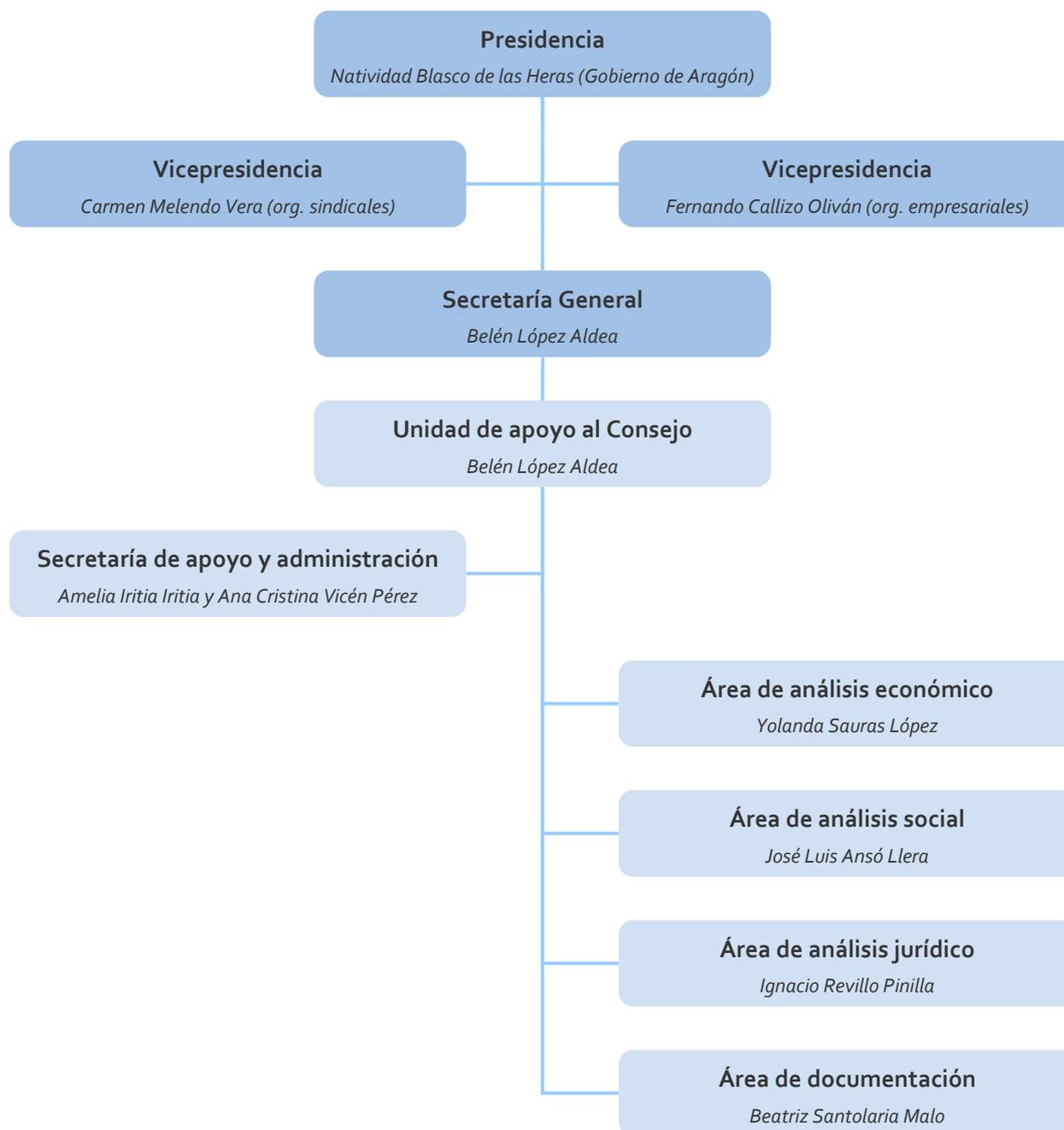
Durante el año 2012 se redujo a una el número de becas de prácticas y colaboración con que tradicionalmente ha venido contando el Consejo.

Área Organizativa	Puesto	Categoría
Jefatura de Unidad de apoyo al Consejo Económico y Social	Jefa de Unidad D.ª Belén López Aldea	Técnico Superior
	Secretaria de Presidencia D.ª Amelia Iritia Iritia	Auxiliar administrativo
	Secretaria de Presidencia D.ª Ana Cristina Vicén Pérez	Auxiliar administrativo
Área de análisis económico	Economista D.ª Yolanda Sauras López	Técnico Superior
	Economista D.ª María Ansón Marcos	Becario
Área de análisis social	Socióloga D.ª María Eugenia Martínez Ríos ⁵	Técnico Superior
	Socióloga D.ª Anabel Gutiérrez León ⁶	Becario
Área de análisis jurídico	Jurista D. Ignacio Revillo Pinilla	Técnico Superior
Área de documentación	Documentalista D.ª Beatriz Santolaria Malo	Técnico Medio

⁵ Sustituida por D. José Luis Ansó Llera a partir del 16 de octubre de 2012.

⁶ Hasta el 29 de enero de 2012.

Organigrama



Datos económicos de la actividad del CESA

Presupuesto del ejercicio 2012

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Aragón se integra en una Sección independiente en los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

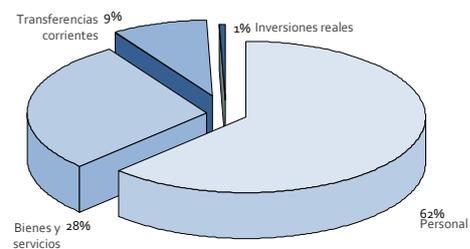
Para el año 2012, la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, asignó al CESA una cantidad global de 619.953 euros. Esta cantidad supone una disminución del 13,06% respecto al presupuesto para 2011, que se enmarca dentro del escenario general de contención del gasto público ante la actual situación de crisis económica.

El resultado del ejercicio 2012 es el que refleja el cuadro a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CESA 2012

Descripción		Crédito Inicial	Crédito definitivo	Total gastado	% Ejecutado
Capítulo I	Personal	362.953	362.953	316.139	87 %
Art. 12	Funcionarios	296.068	296.068	264.996	90 %
Art. 16	Cuotas y gastos sociales	66.885	66.885	51.142	76 %
Capítulo II	Bienes y Servicios	206.535	164.807	142.418	86 %
Art. 21	Reparación y conservación	4.800	0	0	0 %
Art. 22	Material, suministros y otros	151.735	117.057	115.444	99 %
Art. 23	Indemnización por servicio	50.000	47.750	26.974	56 %
Capítulo IV	Transferencias corrientes	49.809	49.809	29.745	60 %
Art. 48	A familias e instituciones	49.809	49.809	29.745	60 %
Capítulo VI	Inversiones reales	656	2.906	393	14 %
Art. 60	Inversiones reales	656	2.906	393	14 %
TOTAL		619.953	580.475	488.695	84 %

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CESA 2012 POR CAPÍTULO DE GASTO:

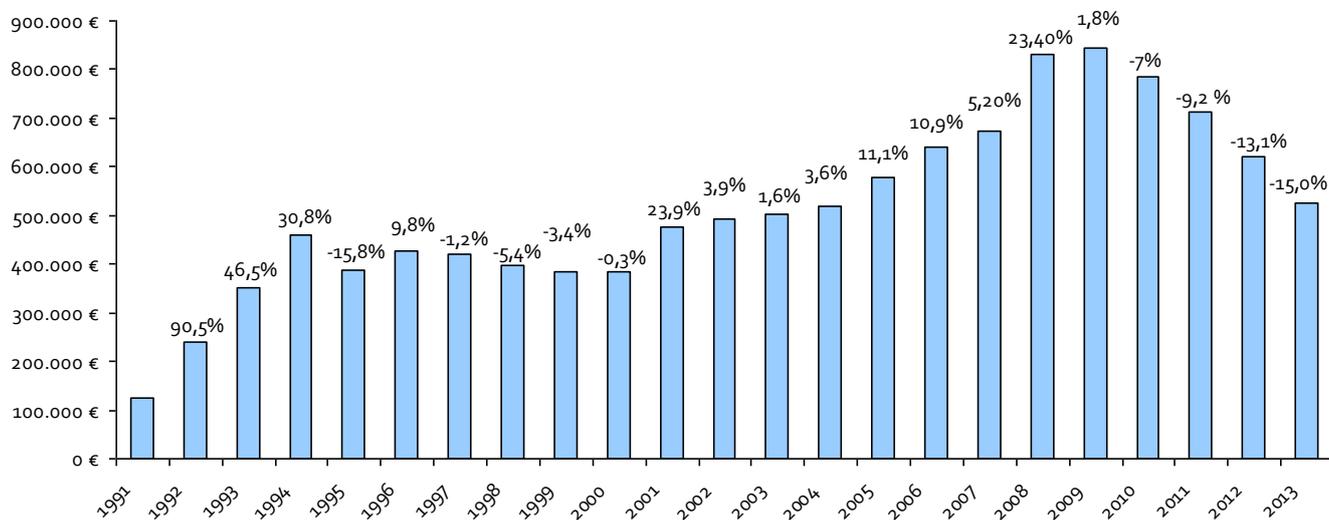


Evolución del presupuesto global del CESA

Año	Presupuesto	Año	Presupuesto	Año	Presupuesto
1991	126.213	1999	384.392	2007	672.341
1992	240.405	2000	383.142	2008	829.900
1993	352.193	2001	474.736	2009	844.449
1994	460.644	2002	493.205	2010	785.210
1995	387.762	2003	501.073	2011	713.073
1996	425.825	2004	519.198	2012	619.953
1997	420.598	2005	576.863	2013	527.089
1998	397.767	2006	639.467		



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUALES DEL PRESUPUESTO GLOBAL DEL CESA:



Reseña normativa

Regulación del Consejo

Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 133, de 14 de noviembre de 1990). Parcialmente modificada por el artículo 29 de la Ley 3/2012, de 8 de marzo, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 54, de 19 de marzo de 2012), en cuanto a los requisitos para desempeñar la Secretaría General (nueva redacción del artículo 11.a).

Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por el Pleno el 9 de julio de 2012 (BOA núm. 154, de 8 de agosto; corrección de errores en BOA núm. 165, de 24 de agosto). Hasta su entrada en vigor en fecha 24 de agosto, fue de aplicación el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Aragón, aprobado por el Pleno el 4 de junio de 1998 (BOA núm. 73, de 24 de junio de 1998).

Disposiciones sobre composición, organización y actividad del CESA en 2012

Composición

- ▶ Decreto de 11 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 224, de 14 de noviembre de 2011).
- ▶ Decreto de 22 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 232, de 24 de noviembre de 2011).
- ▶ Decreto de 25 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Presidenta del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 239, de 5 de diciembre de 2011).
- ▶ Decreto de 25 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 239, de 5 de diciembre de 2011).
- ▶ Decreto de 16 de febrero de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 39, de 27 de febrero de 2012).
- ▶ Decreto de 26 de marzo de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 68, de 10 de abril de 2012).
- ▶ Decreto de 12 de abril de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra un Vicepresidente del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 78, de 25 de abril de 2012).
- ▶ Decreto de 12 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Secretaria General del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 250, de 26 de diciembre de 2012).

Organización

- ▶ Orden de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Presidencia del Gobierno de Aragón (BOA núm. 41, de 29 de febrero de 2012).

Actividad

- ▶ Decreto 157/2012, de 19 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, mediante becas o premios, en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 126, de 29 de junio de 2012).
- ▶ Orden de 15 de junio de 2012, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se regula la incorporación de trámites telemáticos en los procedimientos administrativos del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 128, de 3 de julio de 2012).
- ▶ Resolución de 20 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio de investigación "Ángela López Jiménez" 2012 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).
- ▶ Resolución de 20 de julio de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2012 a trabajos de investigación concluidos o tesis doctorales (BOA núm. 165, de 24 de agosto de 2012).
- ▶ Resolución de 22 de octubre de 2012, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca una beca de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 214, de 2 de noviembre de 2012).
- ▶ Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se otorga el Premio de Investigación "Ángela López Jiménez" 2012 del Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 2, de 3 de enero de 2013).
- ▶ Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se adjudica una beca de prácticas y colaboración en el Consejo Económico y Social de Aragón (BOA núm. 2, de 3 de enero de 2013).